

Empleo: Analista Categoría de Desempeño

Ministerio

Ministerio de Educación

Institución / Entidad

Agencia de Calidad de la Educación /

Cargo

Analista Categoría de Desempeño

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Area para cumplir misión institucional

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Santiago

Tipo de Vacante

Honorarios

Renta Bruta

1.784.980

Condiciones

Renta asimilada a Grado 11 E.U.S.; se percibe una remuneración bruta de \$1.503.308.- los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre y de \$ 2.348.324.- en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Renta bruta mensualizada \$1.784.980.- (sujeto al cumplimiento de metas).

Ciudad de Desempeño: Santiago, Nivel Central.

Jornada completa de 44 horas semanales.

El cargo se desempeñará en la División de Estudios de la Agencia de Calidad de la Educación.

Objetivo del cargo

Generar las categorías de desempeño y levantamiento de información asociada, a través del análisis y clasificación de la información de las pruebas SIMCE y cuestionarios de calidad y contexto de la educación, de acuerdo a la metodología establecida en el Decreto de la Ordenación, para asegurar la entrega de los resultados de desempeño en tiempo y forma.

Descripción del Cargo

Construir indicadores a través de la solicitud, recopilación, validación y análisis de información, coordinando su traspaso a las áreas internas o proveedores externos, para la generación del índice final de clasificación de establecimientos.

Calcular y proponer el índice final de categorías basándose en los indicadores de resultados y particularidades de los alumnos, asegurando una comparación ajustada a las características de los estudiantes.

Clasificar los establecimientos en las Categorías de Desempeño para priorizar las visitas a los establecimientos educativos, dando cumplimiento a la normativa vigente y entregando información relevante para la toma de decisiones.

Desarrollar y ejecutar los procedimientos necesarios para asegurar la confiabilidad de la información y optimización de los recursos bajo su responsabilidad.

Participar de mesas de trabajo interdivisionales con el fin de informar de los resultados de la clasificación a los establecimientos y actores del sistema educativo.

Asesorar y participar activamente de las definiciones metodológicas y el desarrollo de estudios o ejercicios que entreguen evidencia de los resultados de la clasificación, así como levantar y generar estudios en la Categoría de Desempeño, para proponer mejoras y cambios en los procesos, asegurando la confiabilidad de la información.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

- Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste o validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

- Se otorgará puntaje preferente a las carreras de Ingeniería Estadística, Ingeniería Civil Informática o Ingeniería Civil Industrial

Especialización y/o Capacitación

Conocimiento avanzado en estadística.

Conocimiento comprobable en programación.

Conocimientos básicos en Modelos de bases de datos.

Conocimientos comprobables en softwares estadísticos (SAS, STATA, entre otros)

Conocimiento de datos educacionales

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia en programación y manejo de grandes volúmenes bases de datos.

1 año de experiencia en cargos similares.

Competencias

- **Orientación a resultados:** Capacidad para lograr resultados y cumplir con las tareas asignadas dentro de los plazos establecidos, permitiendo el alcance de los objetivos de cada área. Planifica sus actividades para mantener altos niveles de rendimiento.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad para colaborar en equipos de trabajo y generar vínculos con el fin de lograr resultados y/o movilizarse hacia el cumplimiento de una meta común. Implica coordinación con funcionarios tanto de su misma área como de otras, respetando opiniones, contribuyendo al consenso y fortaleciendo el compromiso.
- **Gestión de la calidad:** Habilidad para transmitir ideas, opiniones o información oportunamente a nivel formal e informal dentro de su ámbito de acción, generando redes y canales de información en la Agencia.
- **Comunicación:** Capacidad para lograr resultados en base a estándares de calidad definidos por metodologías de trabajo que favorezcan la excelencia y precisión de los productos y servicios, gestionando procesos en base a la mejora continua.
- **Creatividad e innovación:** Capacidad para proponer mejoras en los productos, servicios o metodologías que potencien el logro de los objetivos de la Agencia, ideando soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o enfrentar nuevos escenarios.
- **Flexibilidad y Adaptación al Cambio:** Es capaz de identificar y generar soluciones ante escenarios de cambio, promoviendo su adaptación y potenciando el desarrollo de nuevas habilidades y conocimientos.

Contexto del Cargo

Con la publicación de la Ley N.º 20529 se crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar conformado por la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con consejo exclusivo, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación.

El cargo se desempeñará en el Departamento de Estudios de la Calidad de la Educación responsable de; liderar estudios en temáticas que competan a la Agencia, por Solicitud del Secretario Ejecutivo, analizar y certificar la calidad de los procesos estadísticos vinculados con la medición de logros de aprendizajes y otros indicadores de calidad, velando por la confiabilidad, validez y representatividad de los resultados obtenidos en las mediciones, coordinar con la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje y el Departamento de Estudios Internacionales el diseño e implementación de investigaciones y metodologías para fortalecer la calidad de los instrumentos de medición de logro y de factores de contexto, velando por la calidad y rigurosidad del proceso y por la efectividad en sus acciones, coordinar con la División de Evaluación y Orientación de desempeño investigaciones y metodologías para fortalecer los instrumentos de medición de los estándares indicativos de desempeño. Para esto se considerarán referentes internacionales y se velará por la calidad y rigurosidad del proceso y por la efectividad de sus acciones, proponer estudios e investigaciones que permitan evaluar y aumentar la efectividad de la Agencia para mejorar la calidad educacional, administrar bases de datos, entre otras las del SIMCE, velando por que se le dé

un uso adecuado a dicha información. Asimismo deberá generar pautas de resguardo del buen uso de los datos y crear protocolos y normas rigurosas del uso de los datos, incentivar el uso en Investigaciones de las bases de datos de la Institución; desarrollar y aplicar la metodología que ordenara a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en las categorías establecidas por la Ley N° 20.529, solicitando a quien corresponda la información necesario para dicho proceso; entregar los insumos necesarios a la División de Información a la Comunidad para que esta comunique la Ordenación de Establecimientos, vincular los resultados de la Ordenación de Establecimientos con las visitas evaluativas, entregando a la División de Evaluación y Orientación de Desempeño los insumos que necesite; desarrollar estudios para introducir mejoras en la Metodologías de Ordenación y en la medición de los otros indicadores de calidad; desarrollar la metodología para la Ordenación de Establecimientos con insuficiente cantidad de alumnos que rindan las mediciones, desarrollar, en el contexto de las medidas especiales para los establecimientos de Desempeño Insuficiente, la metodología para medir la mejora significativa de los establecimientos, entre otras funciones.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

1. Ser ciudadano(a);
2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
4. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Criterios de Selección

La evaluación será en etapas sucesivas y excluyentes, se comunicará mediante correo electrónico los resultados a los/as postulantes que pasen cada una de las etapas:

- 1) Evaluación Curricular: Admisibilidad y filtro curricular (formación y experiencia laboral).
- 2) Pruebas Técnicas y/o test psicométricos. Aplicación de evaluación de conocimiento técnico y/o habilidades para el cargo
- 3) Evaluación de Competencias: Entrevista psicolaboral.
- 4) Entrevista de Valoración Global: Entrevista con Comité de Selección.

El proceso se desarrollará en dependencias que dispondrá la Agencia de Calidad de la Educación en la sede de este cargo.

Los resultados de cada una de las etapas se publicarán en la página web de la Agencia:

www.agenciaeducacion.cl

En el caso que el/ la postulante no se presente a alguna de las etapas notificadas, se entenderá por desistido/a de participar en el presente proceso de selección.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Pregunta Nº 1 ¿Cuál es su experiencia en relación al cargo?

Pregunta Nº 2

Pregunta Nº2 ¿Cuál es su motivación para ingresar a la Agencia?

Pregunta Nº 3

Pregunta Nº3 ¿Señale si presenta discapacidad. En caso afirmativo, especifique si requiere algún tipo de adecuación o ajuste en el proceso de selección?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	10/06/2019-17/06/2019
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	18/06/2019-05/07/2019
Finalización	
Finalización del Proceso	08/07/2019-09/07/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **18:00** horas del día **17/06/2019**

Correo de Contacto

postula@agenciaeducacion.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados anteriormente:

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar lo solicitado donde corresponda, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus

antecedentes y requisitos solicitados. Para realizar el filtro curricular se consideran sólo los datos registrados en su currículum electrónico, siendo esta última información obligatoria, adicionalmente, para ponderar las experiencias de los postulantes se revisarán los CVs adjuntos.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.).

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos. Con el envío de su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas. Del mismo modo, cada postulante es responsable de revisar y mantener la casilla de correo electrónico registrada en el Portal, ya que ése es el medio oficial de contacto mediante el cual la Agencia de Calidad de la Educación se comunicará con él/ella.

Considerando las necesidades del Servicio y los requerimientos contingentes en materia de Dotación Institucional, la Agencia de Calidad de la Educación podrá ofrecer nuevas vacantes para este perfil, manteniendo las mismas condiciones contractuales y utilizando la base de postulantes del presente proceso de selección, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.